



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 2394 / 83.-

El expediente N° 10.575 -0-83 (009-0-400/83, co-
rrespondiente a SEÑORA ELISA DE CRUZ solicita se resuelva las dudas de la
Solicitud Y;

CONSIDERANDO:

Que la señora ELISA DE CRUZ, solicita se le ordene
del pago de la deuda en concepto de pavimentos, obra N° 40, 8.97, -
03-00-70-0001-0000;

Que la solicitante se domicilia en la casa A-342,
del Barrio August Naldon, junto a su esposo y cuatro (4) hijos /
tres (3) de ellos en edad escolar y el mayor cumpliendo con el //
servicio Militar;

Que la vivienda que ocupan, se encuentra en regu-
lar estado de conservación, con un mobiliario que resulta cómodo
y suficiente para dar un mínimo confort a sus ocupantes;

Que el núcleo familiar se encuentra sin trabajo,
subsistiendo con los haberes percibidos en concepto de indemniza-
ción de la Empresa, donde se desempeñaba el esposo de la recurrente;

Que teniendo en cuenta, la crítica situación por
la que atraviesa esta familia, es viable acceder a lo solicitado;

Que a fojas 12, corre agregado el Dictamen N° 107/
83 de la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social, suscri-
biendo a lo solicitado, Dictamen que fue ratificado en la Sesión
Ordinaria celebrada por el Cuerpo el día primero de marzo del co-
rriente año;

Por ello y lo dispuesto por los Artículos 113 y /
119 inciso a) de la Ley Provincial N° 93,

EL H. CONEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXIJASE a la señora ELISA INES ABURTO DE CRUZ del 10

///12.-

IRMA N. S. DE SPERANZA
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

111/2.-

go de la deuda en concepto de pavimento del inmueble denominado catastralmente 09-20-72-9606-0000, obra 49.-

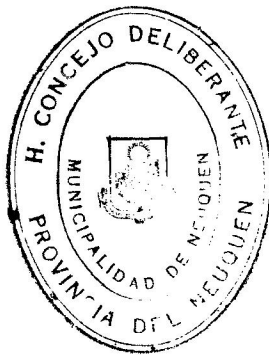
ARTICULO 2º) Comuniquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVE CIENTOS OCHENTA Y CINCO.- (Expte. 10-576-0-/83- 009-0-HCD/83).-

ES COPIA:

1sz.-

IRMA N. S. DE SPERANZA
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO. GIULIANI
FALLETI.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2394
PROMULGADA POR DECRETO N° 0318 /1985
EXYTE N° 10576-0.83-009-04.c.d
EST: